Suscrición.

En la capital. . 4'50 ptas trim.
Id. fuera la capital 5 id. id.
Ultramar, en oro. 18 id. sem.
Id. un año en oro. 25 id.
Extitranjero. . . 7'50 id. trim

Todo pago se entiende por adelantado.
Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este Diario.

Redacción y Administración.—Progreso, 4, 3.º, 1.ª

LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

Anuncios.

En la primera página una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos. —En la 3.ª, 50.—En la 4.ª 25 y á los señores suscritores, 12 céntimos. —Anuncios mortuorios, en la 4.ª página desde 5 pesetas 50 céntimos en adelante.—Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 pesetas á juicio de la Administración.
Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos, A, LORETTE, 61, RUE CAUMARTIN.

Año XIX. | Se publica todos los dias escepto los siguientes á festivos. | DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH. | Números sueltos 25 céntimos. | N.º 3.888

JUEVES 12 SETIEMBRE 1889.

Revista parisien.

9 de Setiembre de 1889.

SUMARIO: Ojeada á la situación: Siguen los preparativos. Monárquicos y republicanos. El boulangismo en Paris. Pronósticos reservados. *Extrangero*: Terrible catástrofe. La huelga de Londres. *Miscelánea*. Las mujeres periodistas. Paris y la Exposición: Los delegados italianos. Los hombres de ciencia y los hombres de Estado.

A juzgar por el aspecto que presenta en los actuales momentos la gran capital, más que nunca animada por la afluencia extraordinaria de forasteros que á ella han venido con objeto de visitar su maravilloso certámen, nadie diría que París y Francia entera se hallan en pleno período electoral.

No quiere esto decir que los partidos no trabajen con ahinco preparándose para la lucha decisiva que vá á tener lugar dentro de catorce dias; pero la verdad es que la Exposición lo absorbe todo y nada es bastante para arrebatar al gran concurso la supremacia indiscutible que ejerce en el ánimo de todo el mundo, aun en estos momentos en que, por la proximidad de las elecciones, parece que no debiera hablarse ni hacerse aquí otra cosa que más ó ménos directamente no estuviera relacionada con el próximo escrutinio.

En los barrios extremos de la ciudad, sobre todo en aquellos donde las candidaturas del general Boulanger y de sus más allegados y amigos cuentan con más probabilidad de triunfo, no pasa dia sin que se celebren reuniones contradictorias cuyo objeto no es otro que el de hacer el elogio del candidato que se presenta á solicitar el voto de los electores del respectivo distrito; pero ésas reuniones, celebradas hasta hoy sin grandes incidentes y de las cuales, precisamente por esta razón, apenas si se ocupan los periódicos, pasan poco ménos que desapercibidas.

Donde esa lucha se presenta más en evidencia es indudablemente en el fondo de los departamentos. Allí en donde se discute con verdadero calor, y de allí es de donde parten las más envenenadas saetas. Hay que confesar que lo mismo los monárquicos que los republicanos de todos matices se baten con admirable energía. ¿Quienes son los que ván á llevarse la palma en la descomunal futura contienda? Difícil sería predecirlo.

En favor de los republicanos, sin embargo, milita una circunstancia que, de persistir, es en nuestro concepto la que va á dar verdadero empuje á la acción decisiva de las elecciones; y es que á medida que el dia del escrutinio se acerca, las antiguas discordias van desapareciendo para dar paso á un sentimiento de unión como jamás lo habríamos presenciado igual desde que los azares de la política nos trajeron á este hospitalario pais, tan trabajado de algun tiempo á esta parte por la voltaria suerte. Cabe ahora hacer esta pregunta: ¿seguirán en sus propósitos de unión los republicanos hasta el momento decisivo de la lucha? Nosotros lo creemos á pié juntillas, que los republicanos olvidarán por completo sus antiguas querellas en el instante supremo, sacrificándolo todo para asegurar la victoria decisiva de sus candidatos contra la avalancha formidable que se les viene encima dispuesta á acabar con ellos y con los destinos hasta ahora fluctuantes é indecisos de la tercera República.

***

Dejando á parte el aspecto que presentan los preparativos de la lucha, el hecho más culminante que ofrece la semana política que acaba de transcurrir es la carta dirigida por el general Boulanger al presidente del Consejo de ministros, manifestándole que se se halla dispuesto á regresar á Francia y á ponerse á las órdenes del gobierno para responder de las acusaciones que pesan sobre él,siempre y y cuando ese mismo gobierno le ofrezca garantir su completa libertad hasta su condena ó absolución definitiva por el tribunal competente.

Esto es sencillamente absurdo, y prueba hasta qué punto el general Boulanger ha descendido de su pedestal, y cuanto ha perdido de sentido comun y de razonado criterio. El general Boulanger ha sido condenado por el alto tribunal de justicia y el gobierno no puede ni debe, so pena de anularse, dejar sin efecto las inmediatas consecuencias del fallo por aquél pronunciado. Cierto que, con la presentación del exministro de la guerra,ese fallo quedaría *ipso facto* anulado, por lo mismo que dicho tribunal hubo de dictarlo en virtud de la contumacia de que el general se ha hecho reo dejando de comparecer cuando ha sido llamado; pero siempre quedaría el mismo alto tribunal competente para recomenzar la instrucción del proceso y estatuir sobre los hechos que del mismo resultan, cosa en un todo contraria á lo que, aun muy recientemente, ha declarado Mr. Boulanger en uno de sus múltiples manifiestos. Para el general, el alto tribunal de justicia es incompetente para juzgarle. El gobierno profesa en este punto una opinión diametralmente opuesta; ha sido, pues, sencillamente absurdo dirigirse como se ha dirigido el general al presidente del Consejo.

A consecuencia de dicha carta del general Boulanger, han cobrado nueva consistencia los rumores que circularon dias atrás, y de los cuales nos hicimos eco nosotros, relativos á que el ex-ministro de la guerra habia resuelto regresar á Francia *quand meme*, cediendo al fin á los consejos de Mr. Laguerre y á la necesidad de apelar á un golpe supremo de audácia para reanimar el espíritu algo abatido de las diezmadas huestes boulangeristas.

Siempre creimos nosotros que este era el único medio que le quedaba al general para rehabilitarse algo al frente de sus negocios Lo que hay es que la cosa ofrece sérios peligros, y la verdad es que Mr. Boulanger—sin que con esto queramos decir que carezca de valor—ha demostrado en estos últimos tiempos tener el instinto de la conservación muy arraigado.

***

Poco, muy poco ofrece la crónica extranjera de esta última semana. En el órden político puede decirse que es completamente nulo y sin ningun interés lo que estos dias han registrado los periódicos. No hemos de ser nosotros más papistas que el papa, y por tanto haremos aquí punto final, refiriéndonos únicamente á la terrible catástrofe ocurrida en Auvers por consecuencia de la explosión de una fábrica de cartuchos, y á la formidable huelga de la capital de Inglaterra, cuyos dos hechos son los solos que han tenido el privilegio de interesar la opinión.

Respecto del desastre ocurrido en Anvers, nada podemos decir que no haya sido adelantado por el telégrafo. Por lo démas, cuantas consideraciones hiciéramos, tratando de establecer la responsabilidad de un hecho sobre el cual no han podido precisarse aun las verdaderas causas que lo han producido, estarían demás en este sitio, y por este motivo preferimos guardar silencio.

***

En Inglaterra vá cundiendo entre las mujeres la afición á las ingratas tareas del periodismo.

Hé aquí dos noticias que han traido últimamente los periódicos de la vieja Albion:

La princesa Christian de Schleswig—Holstein, hija de la reina Victoria, vá á publicar nna série de artículos en un nuevo periódico ilustrado inglés cuyo primer número debe ver la luz próximamente.

Miss Elena Gladstone, conocida ya de antiguo por sus trabajos literarios, piensa dedicarse tambien al periodismo, habiendo anunciado ya su próxima aparición en el mundo militante, uno de los diarios de más circulación en Inglaterra. Miss Elena Gladstone se ocupa muy especialmente en los asuntos que se relacionan con la educación de la mujer. Sus trabajos son de mucha estima, y su entrada en el periodismo ha sido saludada con gran regocijo por todos los hombres pensadores de la gran Bretaña.

***

A medida que vamos acercándonos á la época de la repartición de los premios del gran Certámen, París vá desbordando cada dia más de forasteros, y la Exposicion vá ofreciendo á las innumerables caravanas que la visitan nuevos y más brillantes atractivos.

De todas partes llegan delegaciones para visitar y estudiar el maravilloso concurso. De Italia llegaron últimamente grupos numerosísimos de delegados obreros, los cuales han sido obsequiados con espléndidez por sus compañeros de París y por el Consejo municipal, demostrándose con ello el espíritu de confraternidad que existe entre los pueblos francés é italiano.

De nuestra España, de Barcelona, llegó tambien un grupo considerable de obreros subvencionados por el municipio de aquella hermosa capital del Principado, con objeto de estudiar los progresos del gran gran Certámen. Esos dignos representantes del trabajo catalán han sido así mismo magnificamente recibidos. El Consejo municipal de París les tiene preparados para el próximo jueves una brillante recepción, á la que no faltaremos para dar cuenta de ella á nuestros lectores.

París está albergando en estos momentos á una porción de eminencias: Mrs. Edisson, el gran inventor; Mr. Nordenskold, el célebre explorador sueco; Mr. Gladstone, el ilustre hombre de Estado, etc. Sería cosa de no acabar unca si quisiéramos dar la lista completa de los hombres eminentes que aquí se han dado cita. Qué gloria para París! ¡Qué orgullo para Francia!—*N.*

Asuntos penitenciarios.

IV

TALLERES

Esta es la primera necesidad á que hay que atender en los establecimientos penitenciarios de todas clases: el trabajo voluntario para los procesados y el forzoso, pero siempre retribuído, para los detenidos y para los penados.

Hay que estudiar cuidadosamente ó aplicar lo que ya existe en otros países, todo lo que sea apropiado para la ocupación de los procesados en las celdas, para los detenidos que permanecen pocas horas ó pocos días encerrados, y para los penados de las diversas categorías.

Nó hay más remedio que acudir á los contratistas que aseguren el trabajo por el mayor plazo de tiempo posible, con la conveniente retribución, hasta que se vayan estudiando y planteando en los penales los servicios para el suministro de efectos al Estado. Con esto se pondría término á las quejas que en todas partes formulan los industriales libres, creyendo lesionados sus intereses por la competencia que les hacen los corrigendos, como si éstos, con la pérdida de la libertad, hubieran perdido el derecho al trabajo, al trabajo retribuído que es el único medio de corrección eficaz que se conoce.

En Italia, sobre todo, se va adelantando mucho en el camino de emplear á los penados en el servicio del Estado.

Así, en la cárcel-correccional de *Regina Cœli* de Roma hállase establecida la Imprenta Nacional y en ella se imprimen la *Gaceta oficial* y todos los libros é impresos para los establecimientos penitenciarios del Reino. En el presidio de la *Guideca*, en Venecia, se tejen las telas y se fabrican los trajes para toda la marina Real.

La tela y confección de los uniformes del cuerpo de Orden público, corren tambien á cargo de los establecimientos penitenciarios.

En Melún (Francia), está la imprenta del ramo, y los zuecos que usan todos los penados de la vecina República se fabrican por los mismos corrigendos.

Debe adoptarse en nuestro país la costumbre francesa de no conceder zapatos á los reclusos sino como premio, pagados de sus ahorros y fabricados en los presidios, prescindiendo del absurdo sistema de adquirirlos por subasta.

Otra anomalía que se observa en nuestro país es que estando ociosos nuestros reclusos, se adquieran los paños y se fabriquen los trajes y las mantas fuera de los establecimientos.

En resúmen, las alpargatas, los zuecos, los borceguíes, las mantas, las telas para las camisas y los trajes, los calcetines y las prendas de abrigo interior, todo debe ser fabricado dentro de los penitenciarías, y despues de detenido estudio, debe aplicarse el sistema al ejército, á la marina, á la Guardia civil y al cuerpo de Orden público, de tal manera, que todo se obtenga con mayor economía y de mejor calidad.

La dificultad que para todo existe, no hay que ocultarlo, es que, si bien el trabajo penal resulta esmerado, no es más barato por la holganza de los reclusos, una de las causas principales de delincuencia.

Un meditado y razonable sistema de estímulos á los que trabajan más y me-

jor (segun se practica en otros paises) ha venido á corregir este mal que se creía incurable.

En Italia, por ejemplo, la administración no da á los penados más que el rancho de la mañana, al que pueden añadir una ración de vino si lo pagan de su jornal, y el segundo rancho ó sea la comida, es á su costa, para lo cual está la cantina por administración. Las ropas interiores de abrigo se les procuran de igual modo.

En Francia no se suprime el segundo rancho, pero se les suministran dos ligeros, y el penado puede mejorar su alimentación á sus expensas. La administración, por cinco céntimos, les procura medio litro de café; una gran parte de los penados toman ración de leche y de vino, todo á su costa, y tambien abonan el importe del papel y plumas que emplean para escribir.

Ya indicamos anteriormente que los penados franceses usan zuecos de madera, y como premio se les permite comprar borceguíes.

Esto y otras ventajas constituyen poderoso estímulo para el trabajo, hasta el punto de que en el presidio de Melun, de los 600 reclusos hay 300 que cumplen trabajo mayor del que se les exige en un 33 por 100, y otros del 30, 20, 6 y 5 por 100.

Lo más conveniente para esto es el taller en común, con la regla de absoluto silencio, y en local claro y ventilado.

Por lo expuesto se ve la relación que el trabajo tiene con la alimentación y el vestido de los corrigendos, y el jornal viene á servir de premio y de castigo, hasta el punto de que, en algunos penales de Francia, hemos observado que á los reclusos antiguos se les aplica solo como castigo una multa. Rara vez se impone el castigo de reducir la ración á la mitad, y nunca por completo, y más raro aún es que se les condene á permanecer en la celda ni siquiera un mes.

Del jornal, además, se reserva una parte para el Estado y otra para el fondo de ahorro, que se entrega al penado al cumplir su condena.

La instrucción en una escuela, en común, se proporciona á los penados tomando media hora de las destinadas al trabajo, y otra de las que corresponden al descanso.

Para la lectura aprovechan las horas de descanso, y los enfermos el período de la convalecencia.

Haciendo notar, por último, que en todas partes los premios y los castigos se imponen públicamente y oyendo á los interesados, por un tribunal compuesto del Director, Subdirector, administrador y los maestros del penal, se tendrá idea de lo más acertado, en lo concerniente á la alimentación y los premios y castigos, añadiendo, respecto á esto último, que el más eficáz que hemos encontrado es la sala llamada de disciplina.

En una habitación destinada al efecto, se coloca cierto número de banquillos de madera, sin respaldo, en los cuales permanecen los castigados con los brazos cruzados por espacio de cinco minutos; acto seguido pasean unos detrás de los otros durante veinte minutos alrededor de la habitación, y estas dos operaciones se repiten durante cierto número de horas. Repetimos que este es el castigo más cruel que se aplica, y sus resultados son prodigiosos.

José Alvarez Mariño.

DESDE PARIS.

(Servicio particular de la Agencia libre.)

9 de setiembre de 1889.

Anteanoche, en el Hotel-Continental, la Sociedad de económica política celebró un espléndido banquete en obsequio de Mr. Gladstone.

Mr. Gladstone presidió el banquete, estando sentado entre Mr. Tirard, presidente del consejo, y Mr. Leon Say, senador y presidente de la dicha sociedad.

A los postres, Mr. Julio Simon, senador, brindó por el presidente de la República y Mr. Gladstone unióse con él en el brindis en medio de las unánimes aclamaciones de los convidados.

Despues, Mr. Leon Say brindó por Mr. Gladstone, recordando en su discurso los talentos y virtudes del estadista y los servicios prestados ó lecciones enseñadas por él, en su larga vida de ochenta años, á su pátria, á la humanidad y especialmente á los obreros de su tierra y á los estadistas de todas las naciones.

Entonces Mr. Gladstone se levantó en medio de infinitos aplausos para contestar. Primero elogió á la Exposición, imponente obra de paz y de progreso, fomentando las ciencias, las artes, la industria, la civilización, la fraternidad entre los pueblos; tambien elogió á la acojida encontrada por todos los extranjeros en París.

Concluyó aconsejando á los Franceses que mantengan un gobierno cumpliendo, con tanta formalidad, á favor de la civilización y de la dicha de la humanidad.

M. Tirard contestóle expresando su agradecimiento en nombre del gobierno republicano, y sus anhelos para trabajar todavia más á favor del mantenimiento de la paz y del bien de la humanidad.

Por fin, la orquesta rumana, contratada para el banquete, tocó el himno inglés *God save the queen* y el himno francés la *Marsellesa*, oyéndolos de pié los convidados, Mr. Gladstone se fué acompañado por aclamaciones hasta su coche.

Varias noticias.—Ayer, las candidaturas denunciadas para las próximas elecciones de diputados, ascendian á 1.022 en París y los departamentos.

Anteayer, en Turin, fué celebrado el bautismo del hijo del duque de Aosta, antiguo rey de España, con la concurrencia del rey de Italia, del príncipe de Nápoles, del pretendiente francés Victor Napoleón, cuñado del padre, del duque de Breganza, etc., etc. Mucho se reparó la ausencia del abuelo, el príncipe Napoleón, motivada sin duda por la presencia de su hijo y contrincante Victor.

Las últimas noticias de Lóndres informan, que la huelga está á punto de concluirse con la victoria de los huelguistas, por medio del lord-alcalde, del cardenal católico y del obispo protestante, cuya intervención acerca de los docks consiguió el aumento de sueldo pedido por los huelguistas.

La Exposición Universal.—Anteayer Mr. Gladstone, su hijo y su yerno subieron en la torre Eiffel; á los 300 metros, fueron obsequiados con un lunch por M. Eiffel y su yerno.

Ayer, con su señora, fué al Campo-de-Marte por la noche, para presenciar los juegos de las fuentes luminosas.

Acaban de llegar en París, para visitar la Exposición, el célebre explorador sueco Nordenskiold, Mr. Douglas-Pierce, sobrino del vice-presidente de los Estados-Unidos, y el marqués de Valdeiglesias, diputado á Córtes y director de la *Época*.

Las entradas de pago á la Exposición, ascendieron el viernes último á 144.730 y el sábado á 137.873.—*N.*

Noticias locales y generales.

Lean ustedes que la cosa es bufa á todo vapor.

El célebre Administrador de la Subalterna de Hacienda en Olot Sr. Xiol, no paga á los Estanqueros del distrito el premio que les corresponde por la venta de objetos timbrados, quizás porque no tenga órden de pagar ó porque no quiere, que todo puede suceder.

Los Estanqueros parece se quejaron hace unos dias al Alcalde, y el Alcalde, que debe estar ya harto del personaje administrativo como lo están otros muchos, se dirigió en queja al Delegado de Hacienda, el íntimo y protector de Xiol, el que nunca sabe nada de nada ni dice ni lee la prensa por no enterarse de impertinencias de periodistas.

Y ahora viene lo piramidal.

El señor Xiol, al tener conocimiento de lo hecho por el Alcalde ¿qué hace? Haciendo uso de sus grrrrandes facultades, llamó á su despacho al Alcalde como si fuera su superior gerárquico, pero ¿qué hizo el Alcalde? Mandar al Xiol á donde dicen que fué Pepe-Hillo y enseñarle lo que es y significa.

Así se nos escribe y así creemos pueda haber sucedido, y no sería la primera vez que dicho pobre hombre se ha creido ser algo en la gerarquía administrativa, porque ya cuando fué á aquella villa á tomar posesión, tuvo la pretensión de que se le presentára el Administrador saliente.

Por supuesto, segun tambien se nos escribe, aquellos vecinos se han dirigido al Diputado por el distrito Sr. Marqués de Aguilar, diciéndole lo que ocurre y pidiéndole saque de allí á un hombre muy bueno en todos sentidos, pero que no aprovecha para el caso.

Cuidado que mandar al Alcalde de Olot se le presente en su despacho, es dar pruebas de tener muy desocupado el último piso ¿verdad?

—La órden que hace cuatro dias dió el Cabo de Municipales á los dueños de carruajes de la plaza de S. Francisco, se cumple rigurosamente tanto, que al dia siguiente por la mañana, contamos en la misma plaza cinco carruajes haciendo las delicias del transeunte y probando el caso que aquí se hace del principio de autoridad. Por supuesto, nadie les dijo una palabra ni mucho ménos.

—Ya temíamos nosotros que una vez que hemos aplaudido nos saldría á la cara. ¡Cómo á de ser!

—Hemos recibido la visita del número 3 de *La España cómica*, á quien deseamos buena suerte.

—Hace cuatro dias tuvo un pequeño acceso en la Garriga en donde se encuentra, nuestro particular amigo señor Rius y Taulet; pero antes de ayer volvió á levantarse bastante mejorado, de lo que nos alegramos mucho.

—Leemos:

El «Centro Agrícola é Industrial de Vich» ha apelado de una disposición del señor Gobernador de la provincia, por la cual se le devolvia un acta que presentó en catalan, y se manifestaba que la pusiera en el idioma oficial castellano para los efectos oficiales. La Junta del Centro sostiene su derecho de redactar en catalan sus actas, y en el recurso que ha enviado al gobernador y que copia *La Veu de Montserrat*, niega que el castellano sea el idioma oficial, fundándose en que no hay en España ninguna ley general que así lo declare y citando en corroboración el fallo dado recientemente por la Academia Española, premiando el drama del señor Soler, y el hecho de haber abierto y cerrado en catalán el señor presidente del Consejo de ministros la sesion solemne de los Juegos Florales que fué presidida por S. M. la Reina Regente.

Nos parece muy flojo el argumento; pero pase por pretensión.

—Por fin, si no cámbia la tesitura, tendremos compañía de zarzuela en nuestro coliseo durante la próxima temporada.

Dicen que será buena; pero nosotros que andamos escamados, no diremos nada sobre el particular hasta que la oigamos ó conozcamos la lista de artistas, y eso que el señor Arolas tiene bien acreditada la fama de ser buen Empresario.

—La Guardia civil de servicio en la línea de Albacete encontró en la madrugada de hace cuatro dias, atravesado en la línea, el cadáver de Florencio Martinez Quintanilla, cuyas extremidades abdominales se hallaban terriblemente mutiladas.

El cadáver estaba pobremente vestido.

—Ha quedado firmada la contrata encargándose de la construcción del ferro-carril económico de Santa Coloma de Farnés á Sils, el contratista belga D. Celestino Gol.

—Los que conocian el mérito artístico y maravillosa voz que poseia el célebre bajo de ópera señor Silva, podrá apreciar como nosotros la intensidad del duelo que hoy aqueja al arte lírico, por el fallecimiento del reputado artista acaecido en Padua hace unos dias.

—Referente al notable servicio prestado en Granollers hace pocos dias, segun tenemos dicho, por el activo Juez del partido de Figueras señor del Todo, hé aquí lo que encontramos en un apreciable colega de Barcelona:

El dia 31 del mes último, compareció en Granollers el señor Juez de instrucción de Figueras, acompañado de un inspector de policía de aquella ciudad. Llevaban consigo cierto individuo detenido por ladrón, el cual habia revelado ciertas complicidades con algunas personas de esta villa con referencia á varios robos efectuados aquí.

El citado inspector, acompañado del preso, y fingiéndose uno de la cuadrilla, se apersonó en cierta casa indicada por el último, resultando que la habitante en la misma, viuda de regular posición, fué presa tambien á consecuencia de lo que dijo, así delante de los dos citados individuos, como delante de un alguacil de este Juzgado y del cabo de la Guardia civil de este puesto. Poco despues de esta detención se verificaba la de un hombre y de una mujer, habitantes en esta villa desde hacía algunos meses.

Resultado, que el golpe dado por el señor del Todo, ha sido eficaz y de resultados prácticos.

Nuestro aplauso.

—Segun noticias, á consecuencia del desprendimiento de tierras de un desmonte que se está verificando cerca de Llagostera para la vía ferrea en construcción, ha muerto un pobre destejista.

—Recordarán los lectores de La Lucha el robo de que hace no mucho tiempo fueron víctimas los hermanos Boadas, de cuyo escandaloso robo los autores no han sido habidos. Según hemos sabido, ahora resulta que un individuo, según dice, residente en Francia que desde no puede volver por estar expatriado, ha escrito á los referidos hermanos una carta diciéndoles que si le mandan la cantidad que indica, á vuelta de correo les dirá quien ha sido el autor del delito.

Según se nos dice, aunque los referidos hermanos comprenden que se trata del procedimiento conocido por *entierro*, han entregado la misiva al señor Juez que entiende en el asunto.

—Como dijimos ayer, á las nueve de esta mañana tendrán lugar en la parroquial de San Félix, las funerales por el eterno descanso de D. Narciso Vinardell.

—El caciquismo se mete en todos lados introduciendo vergonzosos privilegios. Apesar de haberse dispuesto á raiz de la visita jirada al Hospital provincial por el señor Gobernador civil, que fueran trasladados al manicomio de S. Baudilio de Llobregat todos los dementes que estaban hacinados en el departamento de locos, resulta que solo han marchado unos cuarenta y uno de setenta y tantos que existian, según noticias particulares.

La influencia de los caciques ha podido más que la conveniencia, y el privilegio ha vencido al acuerdo. Hasta en eso, Señor, hasta en eso interviene la fatídica mano de los mangoneadores.

—En Castellon se verificó el jueves el Consejo de guerra para ver y fallar el proceso seguido al cabo de la Guardia civil de Alcalá de Chisvert, Angel Martinez Monlleó y los dos guardias que pasaron por aquel pueblo en el tren el dia de los sucesos á que dió nombre el cabecilla Bou.

Despues de leido el sumario, el fiscal pidió la pena de reclusión perpétua para el cabo y la absolución para los guardias.

Apesar de que esto hace cuatro dias sucedió, no sabemos la sentencia, por que hace dos dias no hemos recibido los periódicos de la región valenciana, que es uno de los favores que hemos de agradecer á los buenos empleados del ramo correspondiente.

—Hemos oido asegurar con muchos visos de certeza, que próximamente volverán á fijar su residencia en esta ciudad, la brigada de ingenieros militares que ya permaneció en Gerona una larga temporada, como recordarán muchos de nuestros apreciables lectores.

Segun autorizada referencia, serán dos las compañías que vendrán caso de confirmarse la noticia.

Nos alegraremos de ello infinito y con nosotros la capital, por las indudables ventajas que reportará á la ciudad.

—A las 9 de la mañana del próximo sábado, pasará por esta ciudad la peregrinación que regresará de su visita al Santuario de Lourdes.

—En una caja de préstamos de Barcelona se han encontrado varias alhajas procedentes de un robo hecho en esta capital no ha mucho tiempo. El prestamista pudo ser detenido.

—Con motivo de ser ayer el cumpleaños de la Serenisima Princesa de Asturias, las tropas de la guarnición vistieron de gala, ondeando el pabellón nacional en los edificios públicos.

—De 9 à 11 de la noche de hoy, la brillante música del Regimiento de Asia ejecutará en la Rambla las siguientes piezas:

1.ª Paso-doble, *El Peral*.
2.ª Polka, *Velocipedista*.
3.ª Mazurka de concierto, *Clementina*.
4.ª Overtura de la ópera *Juana de Arco*.
5.ª Walzes de la zarzuela *Las campanas de Carrión*.
6.ª Paso-doble final.

LOS FEDERALES.

Continua la division profunda que ha estallado en ese partido. El señor Pí y Margall ha escrito á sus correligionarios de la Coruña la siguiente carta:

«Dejad que griten y alboroten. Seguid tranquilos vuestra propaganda y marcad uno y otro dia las diferencias que de ellos os separan. No tienen ellos programa; vosotros le teneis. No aciertan ellos á definir su república; vosotros habeis definido la vuestra en la Constitución de Zaragoza. No afirman ellos sino á convertir en electivo el poder hereditario; vosotros lo descentralizais y reducis la accion del Estado á los intereses nacionales. No quieren ellos abandonar la curatela de las provincias y los pueblos: vosotros reconoceis autónomas en su vida interior las regiones y los municipios. Combaten ellos el parlamentarismo sin cuidarse de poneros al abrigo de la dictadura; vosotros haceis imposible la dictadura, privando el poder ejecutivo del voto, de la facultad de suspender y disolver las Córtes y del derecho de paz y guerra, y dándole por contrapeso el poder de las regiones.

»En el terreno de las economías, no salen ellos de vaguedades, vosotros podeis decir las partidas que hay que borrar del presupuesto. De reformas sociales no hablan ellos más concretamente; vosotros propusisteis las vuestras el año 1872 y las ratificasteis el año 1883 en la asamblea de Zaragoza.

»Así, vosotros sois lo conocido, ellos lo desconocido; vosotros una esperanza, ellos un peligro.

»Continuad, pues, propagando. Gota á gota hace el agua mella en el más duro granito; á fuerza de repetírselas, labran tambien las ideas en los más fuertes entendimientos. Ved el influjo de las nuestras.

»Fuera del partido son ya muchos los que quieren autónomo el Municipio, y piden que por de pronto se le rebajen los vínculos de la servidumbre.

»Continuad. No os dejeis llevar ni de los que pretenden seduciros con ilusiones tan pronto desvanecidas como forjadas, ni de los que os llaman la atencion sobre pueriles bagatelas. Sin que olvideis nunca larealidad, eleváos á la altura de las grandes ideas. Son siempre las grandes ideas las que determinan las grandes revoluciones.

»F. PI Y MARGALL.

»Madrid 30 de Agosto de 1889.»

Toma de posesión.

Nos escriben de S. Feliu de Guixols:

El dia 4 del actual mes á las diez de la mañana, el virtuoso cuanto querido y respetable sacerdote Rdo. D. Francisco Jich y Geonés, tomó posesión de un beneficio recientemente creado en el Altar Mayor de la Iglesia de S. Juan Bautista de esta villa.

Asi mismo el referido señor recibió del M. I. S. Teniente Vicario del Distrito Militar de Cataluña, el nombramiento de Cura Castrense de S. Feliu de Guixols, Cassá de la Selva, Palamós y Palafrugell.

El vecindario de esta villa ha recibido con gran satisfacción los expresados nombramientos, tanto por ser de ellos muy acreedor el agraciado, como por ver se prestaba un justo tributo de consideración á la buena memoria de los tios del expresado señor, D. Cayetano y D. Juan de la Cruz Geonés, últimos párrocos respectivamente de esta parroquial Iglesia, tan justamente llorados como bendecidos.

PUES APAGA.

Parece imposible pueda ser verdad lo que denuncia *La República* en las siguientes líneas:

Sr. Mansi:

No se asuste S. S. No se trata del extravio de una carta ni de un paquete de periódicos, porque esto es el pan nuestro de cada dia; se trata de saber el paradero de un empleado que cobra 24.000 reales anuales, que tiene ochenta y cuatro años, y no solo no ha hecho servicio, sino que cobra y además tiene á sus órdenes un ordenanza segundo, que, por cierto, es hermano de la cocinera de D. Angel Mansi; y según los que tienen buen olfato se han evaporado ambos hácia los baños de Archena, amo y sirviente, y sin embargo, D. Angel Mansi y Bonilla no nos justificará que un empleado que cobra cuatro años su sueldo y no le conocen en el departamento donde debia prestar sus servicios, viaje con criados que no tienen permiso para faltar al servicio por donde cobran sus haberes.»

Pues señor, si esto sucede, no caben más colmos. ¡Que escándalo!

Distracciones.

Don Pascasio viene de comprar las vituallas para la cena de Noche-Buena, y al rendir cuentas á su esposa le dice ésta muy enfadada:

—¡Pero eres tonto! ¡Te han dado una peseta falsa! ¡Mírala...

—¡Bueno, mujer! No te incomodes... la tiraremos á la lumbre.

—No hagas tal: tráela; se la daré á un pobre.

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.
San Leoncio mr.
CUARENTA HORAS.
En la Capilla de la Pasion y Muerte.

TELÉGRAMAS.

Madrid 10.—*El País*, órgano del señor Ruiz Zorrilla, censura el manifiesto que se anuncia publicará la minoria republicana cualicionista.

Le sorprende á dicho periódico que dichos diputados perseveren en su conducta, cuando dice que todo lo han esterelizado por haberla adoptado.

Censura que se ataquen los procedimientos de fuerza, lo cual es dirigirse contra el señor Ruiz Zorrilla, y dice que esto ha logrado la coalicion de la prensa republicana, lo cual no han podido conseguir los diputados de la minoria.

Dice que antes que hacer la historia de los vicios de que han adolecido los partidos republicanos, deben relatarse sus virtudes. Censura duramente á los diputados que ocupan un escaño en Córtes del señor Sagasta, coreando al señor Castelar y si contestar los insultos que dirigen á la República.

El general Cassola en Albacete ha condenado la politica dominante. Juzga imprescindible la crisis ministerial, y sostiene que el señor Sagasta debe procurar la reconciilacion entre todos los elementos liberales, haciendo concesiones en el órden de las ideas.

Dice el general, que la opinion pública no la representan las Córtes ni la prensa, sino el sufragio universal. Cree en la trasformacion de los actuales partidos, necesitándose solo para gobernar bien el país, Gabinetes oportunistas ó que se adapten á las necesidades presentes.

Los federales disidentes publicarán una protesta contra las últimas declaraciones del señor Pi. Propónense recoger firmas en toda España.

Madrid 11.—Ayer se verificó en Santander el anunciado banquete en honor del señor Romero Robledo. Terminada la comida, pronunció un discurso declarando que hoy es más firme que nunca su unión con el señor Martos y con el general Cassola.

Condenó en enérgicas frases la conducta que sigue el gobierno tanto política como económica, asegurando que jamás se unirá á los hombres que lo componen.

El señor Romero Robledo marchó luego en el expreso en dirección á San Sebastian.

Imprenta *La Lucha* á cargo de Pedro Vert.

los subrogados en sus derechos y el comercio, por recíproca conveniencia, podrán establecer derechos módicos exigibles sobre la totalidad de las introducciones, exceptuando únicamente las especies que atraviesen, de tránsito, en sustitución de las de tarifa que sólo son exigibles sobre los consumos.

Cuando la petición de establecimiento de los derechos módicos se haga por la unanimidad de los cosecheros é industriales que especulen con la especie ó especies en las que se solicite el módico, será obligatorio aceptarlo á la Administración ó los subrogados en sus derechos, siempre que concurran las circunstancias que determina el párrafo anterior.

Art. 141. Para realizar estos contratos es indispensable que opte por ellos la mayoría absoluta de los cosecheros y de los industriales que al por mayor y al por menor especulen con las especies objeto del contrato. A este efecto se convocará á los interesados, haciendo constar por medio de acta el resultado que la reunión ofrezca.

Art. 142. Con la documentación necesaria para justificar y demostrar los requisitos y circunstancias espresados, se instruirá

expediente, que se consultará al Ministerio de Hacienda por conducto de la Dirección del ramo.

Art. 143. Existiendo derechos módicos, será completamente libre el movimiento interior de las especies que estén gravadas con ellos, salvo las de tránsito, que estarán sujetas á la vigilancia administrativa.

Art. 144. Estos contratos se realizarán por un año económico, pero después se les considerará legalmente prorrogado de un año en otro, hasta que, bien por la Administración ó los subrogados en sus derechos, ó por la representación del comercio, sean desahuciados por escrito tres meses antes, á menos, de la terminación del año económico corriente.

Art. 145. En el caso de aumentarse ó disminuirse los derechos de tarifa que hubieren servido de base para determinar los módicos, serán éstos altereados en la proporción que corresponda.

Art. 146. En estos contratos serán siempre comprendidos los recargos municipales que se hallen autorizados ó se autoricen, haciendo la debida distinción de lo que cada especie deba satisfacer por el derecho y por los recargos módicos.

Será considerada del mismo modo la declaración negativa cuando sea repetida y resulte falsa.

Art. 154. Los fielatos centrales reconocerán y adeudarán las especies que concurran á ellos al tiempo de entrar y salir de los mismos.

Si permaneciesen en el local más de tres días de trabajo pagarán un céntimo de peseta por cada 10 kilógramos de peso y día, bajo el concepto de almacenaje.

No podrá aumentarse ni disminuirse el derecho de almacenaje sin autorización de la Dirección general cuando el impuesto se administre por la Hacienda; cuando se administre por los Ayuntamientos ó arrendatarios podrán disminuirlo sin autorización.

Art. 155. Donde no existan fielatos exteriores deberán establecerse uno ó más interiores, según lo exijan las conveniencias del servicio.

Cuando la recaudación se haga por la Hacienda ó por arrendatarios, se oirá al Ayuntamiento respecto del sitio donde convenga situarlos.

Art. 156. Todos los fielatos tendrán unos libros para sentar la recaudación de los días pares, y otros para sentar la respectiva á

Art. 151. Después de cerrarse los fielatos no se permitirá el adeudo de especies que hayan de introducirse en la población; pero en los casos de urgencia lo permitirá la Administración, con las precauciones convenientes.

Las especies que por los caminos regulares lleguen á los fielatos después de cerrados podrán quedar en ellos esperando el adeudo, dando aviso á los dependientes de la Administración, y en su defecto á la Autoridad local.

Art. 152. Los trajineros que lleguen por la noche á los radios y hagan parada no serán inquietados, con tal de que den aviso verbal ó por escrito á cualquiera de los Vigilantes administrativos, ó en su defecto á la Autoridad municipal.

Art. 153. Los conductores de especies gravadas no tienen obligación de declarar la cantidad ni la clase precisa de ellas, pues el averiguarlo es el objeto del reconocimiento que deben practicar los empleados, estando, sí, obligados á presentar las especies en los fielatos para que sean adeudadas; pero se considerará punible el hecho de hallarse ocultas de una manera artificiosa que pruebe intención de sustraerlas al adeudo.

Art. 147. La cuantía de los derechos módicos estará en relación de la que guarde en cada caso la introducción de las especies con el consumo de éstas en la localidad.

Art. 148. Los derechos módicos nunca podràn ser exigidos sin prévia aprobación de la Superioridad.

Art. 149. Al terminar el contrato de derechos módicos quedarán sujetos al aforo todos los depósitos, almacenes y establecimientos públicos de venta de las especies que hayan estado sujetas á su pago, á fin de exigir la diferencia entre aquéllos y los derechos que se establezcan por las especies que se destinen al consumo inmediato, y reintegrar á las que se exporten los derechos que hayan abonado.

CAPITULO XVI.

FIELATOS.

Art. 150. Los fielatos serán abiertos á la salida del sol y cerrados á la puesta del mismo.

La Administración podrá prorrogar el despacho en las épocas que lo estime conveniente, siendo obligatorio prorrogarlo por dos horas, á lo menos, en las épocas de recolección de frutos.

triales establecidas en los extrarradios de las poblaciones, adeudarán y satisfarán el impuesto correspondiente á la sal que empleen para las operaciones industriales y beneficio de los minerales que explotan sobre la base de los tipos fijados en el Real decreto de 16 de Junio de 1885.

Para realizar el impuesto se celebrarán conciertos directos entre la Hacienda y las Empresas.

No estando comprendidos estos consumos en los cupos fijados por la ley de 16 de Junio de 1885, se satisfarán directamente á la Hacienda, no pudiendo, por tanto, ni los Ayuntamientes encabezados, ni los arrendatarios, considèrarlos como parte integrante de sus contratos.

CAPÍTULO XV.

DERECHOS MÓDICOS.

Art. 140. En todas las poblaciones donde la introducción anual de cualquiera especie gravada sea cuatro veces mayor, por lo menos, que el consumo que se haga de ella, sobre lo cual se formará juicio por el resultado que ofrezca un año común de un trienio ó quinquenio, la Administración ó